

## **MINUTA NUMERO 8/2016**

En la ciudad de Segorbe a tres de Agosto de dos mil dieciséis.

El Ayuntamiento Pleno se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, según el Orden del Día.

Preside el Sr. Alcalde D. Rafael Magdalena Benedicto y asisten los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pedro Gómez Sender, Dña. Mercedes Pérez Gil, Dña. Yolanda Sebastián Sierra y D. Enrique Mañez Hernández, y los Sres. Concejales, D. Luis Gil Cortés, Dña. M<sup>a</sup> Teresa García Minguez, D. Miguel Barrachina Ros, Dña. M<sup>a</sup> Carmen Climent García, D. Vicente Hervás García, Dña. Angeles Gómez Mañes, D. Jose Ignacio Cantó Pérez y Dña. Estefanía Sales Borrás, y asistiendo el Sr. Secretario Titular D. José María Garzón Marijuan.

Abierta la sesión por la Presidencia a las doce horas, se trataron los asuntos y se adoptaron los acuerdos siguientes:

### **1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a las minutas números 4, 5, 6 y 7/2016, celebradas los días 16 de mayo, 24 de mayo, 1 de junio y 27 de junio, respectivamente.

Respecto a la minuta número 4/2016, el Sr. Barrachina solicita que en la página 3, tercer párrafo, se haga constar que la reducción del IBI sea como mínimo del 15%.

Y en el último párrafo del acta, en el recuento de la votación se ha omitido al Sr. Barrachina.

Sometida la misma a la consideración del pleno, éste por unanimidad de los trece miembros que lo componen, acordó aprobarla con las rectificaciones señaladas.

Respecto a la minuta número 5 de 24 de mayo, se ha omitido la inclusión del Sr. Barrachina en las distintas votaciones de los dictámenes.

Sometida la misma a la consideración del pleno, éste por unanimidad de los trece miembros que lo componen, acordó aprobarla con las rectificaciones señaladas.

No habiendo intervenciones a la minuta número 6/2016 sesión ordinaria celebrada el día 1 de Junio, es aprobada por unanimidad de todos los miembros.

Respecto a la minuta 7/2016, el Sr. Barrachina solicita que se rectifique en la página 2 el importe de 4.000 euros para criptas, porque debe decir 40.000.

Sometida la misma a la consideración del pleno, éste por unanimidad de los trece miembros que lo componen, acordó aprobarla con las rectificaciones señaladas.

## **2.- DAR CUENTA POR PARTE DE LA ALCALDÍA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.**

En este punto, el Sr. Barrachina plantea una cuestión de orden al Sr. Alcalde en relación con la posibilidad de intervenir por parte del grupo popular en este punto y hasta el 7, anunciando que, en caso contrario, los concejales del grupo popular se sentarán en la zona destinada al público.

El Sr. Alcalde recuerda y puntualiza que en los temas relativos a dar cuenta de distintas actuaciones y situaciones municipales no se debe producir debate respecto a los mismos, ya que se trata exclusivamente de trasladar una información a los miembros de este pleno. Añade que la actitud de los concejales del grupo popular no es ética al ausentarse del pleno cuando una cuestión no les gusta, y afirma que por

cortesía y respeto a la presidencia de este pleno, deberían solicitar autorización para ausentarse del mismo.

El Sr. Barrachina pregunta al Sr. Alcalde qué artículo del ROF establece que no se dé la palabra a los representantes de la oposición en los asuntos de dar cuenta, y afirma que es la primera vez en la historia democrática municipal de Segorbe que se ha introducido un punto para dar publicidad a las actuaciones de la Alcaldía sin permitir a la oposición que intervenga expresando su parecer al respecto.

Por otra parte, el Sr. Barrachina anuncia la presentación, por parte del grupo municipal popular, de una denuncia ante el Síndic de Greuges por impedir la intervención de la oposición en los puntos del orden del día definidos como de dar cuenta, a pesar de las reiteradas solicitudes para hacerlo y en aras del derecho a participar de la oposición durante la sesión plenaria.

Por último, anuncia que los concejales del grupo municipal popular se ausentarán de la sesión ante la imposibilidad de intervenir en estos puntos, negando ningún tipo de falta de respeto a Alcalde y Concejales con esta actitud sino que es una expresión de la falta de autorización para participar en el pleno.

El Sr. Alcalde reitera que en los puntos de dar cuenta no tiene por qué producirse debate e insiste en que lo ético y adecuado sería pedir permiso para ausentarse de la sesión a la presidencia, calificando de poco ético y elegante el ausentarse sin justificación y sin autorización.

*Seguidamente, siendo las 12'10 horas se ausentan de la sesión, al sentarse en la zona destinada al público, los Sres. Concejales D. Miguel Barrachina Ros, Dña. M<sup>a</sup> Carmen Climent García, D. Vicente Hervás García, Dña. Angeles Gómez Mañes, D. Jose Ignacio Cantó Pérez y Dña. Estefanía Sales Borrás.*

*El Sr. Alcalde llama al orden, por primera vez a los concejales del grupo popular por alterar el funcionamiento normal del pleno.*

A continuación, el Sr. Alcalde da cuenta de la gestión municipal llevada a cabo por las distintas concejalías desde el pleno anterior, y así las detalla:

Obras:

- Inicio de los trabajos de reforma en la pista multiusos.
- Obras de reparación en el aparcamiento municipal de la calle Marcelino Blasco y desistimiento por parte de la empresa GEOCISA.
- Actuación de reparación y consolidación de los márgenes del camino Valero.

- Contratación de los trabajos e inicio de la obra de acondicionamiento de la zona ajardinada en acceso a Villatorcas

#### Alumbrado:

- Contratación de los trabajos de iluminación de la Glorieta y portada para las Fiestas Patronales.
- Capilla de la Virgen de Gracia y contratación de los trabajos.
- Luminarias de emergencias en el Edificio Rascaña de Peñalba y el Edificio Navarro Reverter.

#### Urbanismo:

- Rotonda en Avenida Navarro Reverter correspondientes a las obras de Urbanización de la UE-15.

#### Cementerio:

- Ejecución de las obras de construcción de 64 nichos en el Cementerio Municipal de Segorbe.

#### Agricultura:

- Se está procediendo a la reparación del camino de la Cruceta.
- Se han instalado dos tomas de agua para llenar cisternas de pulverizar.
- Se ha reparado la cuesta de la Coscojosa.
- Se ha solicitado la ayuda para la mosca de la fruta.

#### Medio Ambiente:

- Poda de los árboles de las avenida España y Espadán.
- Instalación de contenedores para el reciclaje de aceite.
- Baldeos de aceras.
- Se han colocado 16 contenedores de papel y envases.

#### Fiestas:

- Programa de fiestas cerrado.
- Realización Homenaje Reinas, Damas y Cortes 2015.
- Elección popular portada libro de fiestas.
- Asistencia presentación Reina de las Fiestas de Nules.

#### Festejos Taurinos:

- Firma contratos con ganaderos.
- Contratación veterinario.
- Contratación de los seguros para montadores.
- Contratación arena de San Julián.
- Contratación tribunas.
- Contratación sistema de comunicación inalámbrica para la Comisión de Toros.

#### Juventud:

- Viaje a Teruel.

- Programa actividades en el Aula de la Juventud para los meses de julio y agosto.
- Ayudas a jóvenes para comprar las entradas a los espectáculos de las Fiestas Patronales 2016.

#### Música:

- Celebración cuento musical Pedro y el Lobo.

#### Comercio:

- Campaña comercial "Noche de Compras y Copas".
- Parking municipal gratuito los sábados, para fomentar la actividad comercial.

#### Mercado:

- Ampliación del Mercado Municipal

#### Sanidad:

- Celebración de la III Jornada Interprovincial de Enfermería Escolar.

#### Pedanías:

- Realización de un proyecto de dinamización.

#### Bienestar Social:

- Entregado las ayudas de cooperación internacional.
- Reforzado la plantilla en la unidad de trabajo social
- Programa "puerta abierta al verano".
- Transporte social adaptado, yayobus.
- Se ha incorporado un becario al equipo de servicios sociales.
- Se ha incorporado una becaria, con discapacidad.

#### Auditorio:

- Max Aub.
- Banda Senior
- Audiciones del conservatorio.
- Actuación especial CEAM.

#### Cultura:

- XXVIII Semana deportiva.
- Ampliación horario museo municipal de arqueología y etnología durante el verano.
- XXXIII Festival Coral de Segorbe.
- Concurso Carteles.
- Concurso Nacional de Arte José Camarón.

#### Turismo:

- Visitas teatralizadas "Escenas de mi vida" de María de Luna.
- Realización de jornadas de formación para el proyecto SICTED.
- Apertura piscinas de verano.
- Entrega del Premio al Mérito Turístico a Alfonso Alandí.

- Presentación del cóctel “Luna de Segorbe”.
- Obras de acondicionamiento de la piscina del camping.
- Gestión de las piscinas de verano.
- Incorporación de nuevos elementos de merchandising.

#### Educación:

- Concesión de los premios a los mejores expedientes académicos de Bachillerato y Ciclos Formativos. 2015-2016.
- Logotipo que identifique al Conservatorio Profesional de Música del Alto Palancia.
- Organización del curso de monitor de tiempo libre.
- Puesta en marcha de la Academia Juvenil para jóvenes de entre 12-16 con la finalidad de refuerzo educativo combinado.

#### Participación Ciudadana:

- Fiestas de la Plaza del Ángel.
- Colaboración vecinos Cincuenta Caños.
- Colaboración en la organización de las fiestas de San Cristóbal.
- Creación de la bolsa rotatoria de llevadores de cabezudos.
- Restauración y recuperación de los antiguos gigantes y cabezudos.

#### Policía Local:

- Campaña de información para garitos.
- Mejoras para la fluidez del tráfico en la C/ Alicante de Segorbe.
- Celebración de la Junta Local de Seguridad.
- La Policía Local de Segorbe y Vila-real firman un convenio para formar a sus agentes.

#### Nuevas tecnologías:

- Contratación de un informático.
- Renovación y mantenimiento del servicio de Wi-fi DipCas 135.

#### Alcaldía:

- El Alcalde de Segorbe será vicepresidente del Consorcio de Residuos.

Quedando el Ayuntamiento Pleno debidamente enterado.

### **3.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y DE TESORERÍA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016.**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2012, por parte de la Intervención Municipal se ha facilitado a todos los grupos políticos municipales la

información relativa a la ejecución presupuestaria y de tesorería correspondiente al segundo trimestre de 2016.

Quedando el Ayuntamiento Pleno debidamente enterado de dicha información.

#### **4.- DAR CUENTA DEL INFORME EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, SEGUNDO TRIMESTRE 2016.**

Se da cuenta al pleno del informe correspondiente al segundo trimestre de 2016 sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2012 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dicho informe consta en el correspondiente expediente, quedando el Ayuntamiento Pleno debidamente enterado.

#### **5.- DAR CUENTA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE D. PEDRO GÓMEZ SENDER COMO ALCALDE EN FUNCIONES.**

Se da cuenta del Decreto nº 625-2016, dictado en fecha 23 de Junio de 2016, que es del siguiente tenor:

“Habida cuenta que los días 28 y 29 de Junio de 2016, debo ausentarme de Segorbe, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 47 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre,

**R E S U E L V O:**

Primero.- Que me sustituya en el desempeño de las funciones de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, los días 28 y 29 de Junio, el Primer Teniente de Alcalde, D. PEDRO GÓMEZ SENDER, y en su consecuencia confiero al expresado Teniente de Alcalde la consiguiente delegación al efecto.

Segundo.- Dése cuenta de este Decreto al Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre.

Tercero.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Igualmente se da cuenta del Decreto nº 672-2016, dictado en fecha 25 de Julio de 2016, que es del siguiente tenor:

“Habida cuenta que del 15 al 17 de Julio de 2016, debo ausentarme de Segorbe, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 47 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre,

**R E S U E L V O:**

Primero.- Que me sustituya en el desempeño de las funciones de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, del 15 al 17 de Julio de 2016, el Primer Teniente de Alcalde, D. PEDRO GÓMEZ SENDER, y en su consecuencia confiero al expresado Teniente de Alcalde la consiguiente delegación al efecto.

Segundo.- Dése cuenta de este Decreto al Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre.

Tercero.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Quedando el Ayuntamiento Pleno debidamente enterado de los nombramientos.

**6.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS DEL 27 DE MAYO AL 28 DE JULIO DE 2016.**

Se da cuenta de los decretos de la Alcaldía, dictados desde el 27 de Mayo al 28 de Julio de 2016, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº	Fecha	
523	27-may-16	Productividad trabajadores ayuntamiento mes de mayo 2016
524	27-may-16	Seguros sociales trabajadores ayuntamiento mes de abril 2016
525	27-may-16	Clasificación de las ofertas presentadas para negociado piscinas verano y notificación y requerimiento empresa adjudicataria
526	27-may-16	Solicitud alta en el Padron de Habitantes a nombre de YASMINA PORTOLES IBAÑEZ, AINOA ESCRIG PORTOLES, ENRIQUE JALDO EGEA y MIRE
527	30-may-16	Nomina trabajadores ayuntamiento mes de mayo 2016
528	31-may-16	Aprobación del gasto que supone la contratación de un trabajador social para la sustitución de la trabajadora Inmaculada Sanahu
529	31-may-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de PEDRO MANUEL FERNANDEZ HERNANDEZ
530	31-may-16	Pago retenciones nomina mayo/16



531	31-may-16	Multas tráfico GONZALEZ ALONSO JOSE LUIS y otros
532	31-may-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de SILVIA ELENA NECHIFOR.
533	31-may-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de ALBERTO LUNA CASES
534	31-may-16	Modificación de créditos para la contratación de Dña. Cristina Roca Carpio, Trabajadora Social, por sustitución de Inmaculada S
535	31-may-16	Contratación de un trabajador social para la sustitución de Inmaculada Sanahuja para la ejecución del programa de dependencia
536	01-jun-16	Propuesta resolución sanción a Jonathan Vidal Oliveros. BA ex 10/16
537	01-jun-16	Adjudicación empresa Aiguagest para contrato de mantenimiento y servicio socorrismo piscinas verano
538	01-jun-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes de DIANA-MIHAELA CONSTANTIN a petición de su madre LIANA MARCELA CONSTANTIN.
539	01-jun-16	Inscripción animal de compañía a Ezequiel Barroso Franco
540	01-jun-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de ABDELHAFID EL YAKHLOUFI
541	01-jun-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de EVA MARIA TORREJON APARICIO.
542	01-jun-16	Nombramiento de Vicente Garcia Nebot en la defensa del procedimiento de la ejecución definitiva de Jose María Ordaz Sánchez en
543	02-jun-16	Reintegro importe no justificado del pago de la subvención del Plan de Empleo Conjunto 2015.
544	02-jun-16	Pago retenciones IRPF mes mayo/16
545	02-jun-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de CARMEN BIELSA BERBIS.
546	02-jun-16	Concesión licencia ppp a Vasile Georgiana Madalina
547	02-jun-16	Inscripción registro ppp a David Israel Martínez Guzman
548	02-jun-16	inscripción animal de compañía a Mª Elena Muñoz Romero
549	02-jun-16	inscripción animal de compañía a José Mateo Donoso
550	02-jun-16	inscripción animal de compañía a David Raro Durbá
551	02-jun-16	Solicitud concesión a perpetuidad nicho num. 108, Fila 1º, GRUPO N BLOQUE 5º Cementerio Segorbe. Solicitante: Maria Inmaculada
552	03-jun-16	Relación de facturas número 22.
553	03-jun-16	Prórroga contrato servicio de limpieza de los Colegios y edificios municipales de Segorbe, por un año.
554	03-jun-16	Resolución indemnización D. Pedro Lliso por daños sufridos en el vehículo
555	03-jun-16	Attila Klein. Solicitud alta en el pad'ron de habitantes
556	03-jun-16	retirada definitiva del Premio del XII Concurso de Fotografía Taurina "Fiestas de Segorbe 2015", Categoría Internacional Taurin
557	06-jun-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de EVA BADENAS MARZO
558	06-jun-16	Solicitud Anticipo caja fija Centro ocupacional
559	06-jun-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de VICENTE JIMENEZ ARIAS y PRESENTACION HIGON MURCIANO
560	06-jun-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes de la menor SOFIA ISERTE PASCUAL a instancia de su madre Mª AZUCENA PASCUAL SANCH
561	07-jun-16	Lista de admitidos adjudicación beca de practicas de formación para personas con discapacidad
562	07-jun-16	Modificación presupuesto de gastos por transferencia de credito por ampliación horario piscina de Peñalba.
563	07-jun-16	Nombramiento de Francisco Hernandez Sanchez como Encargado Gral de obras y servicios en sustitución del titular del puesto

564	07-jun-16	Devolución garantía empresa Aiguagest por servicio socorrismo y mantenimiento piscinas verano 2015
565	07-jun-16	Concesión licencia tenencia de un ppp a José Vte. Aparicio Baquero
566	07-jun-16	Relación de facturas número 23
567	07-jun-16	Iniciación sancionador contra Dña. Vanesa Monsalvez Corbera
568	07-jun-16	Inicio procedimiento sancionador a D. Daniel Lahuerta Fabri
569	07-jun-16	Multas tráfico HERTZ DE ESPAÑA SL y otros
570	07-jun-16	Inicio sancionador contra Amparo Calas Rubio
571	08-jun-16	Adjudicación becas de formación en practicas para discapacitados
572	08-jun-16	Solicitud subvención a la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas para dotar de accesibilidad al espacio público del parq
573	08-jun-16	Concesión ayuda pobreza energética, expte SEG/2589
574	08-jun-16	Aprobación del gasto que supone la adjudicación de cinco becas de formación de practicas para estudiantes
575	09-jun-16	Comunicando a la empresa Gamma Sound la sustitución de una actividad del contrato del servicio de espectáculos y eventos 2016
576	09-jun-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de JESUS LORENZO RUIZ ESPADAS
577	09-jun-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de MONTSERRAT MARTINES LOPEZ y BELINDA GREGORIO MARTINEZ.
578	10-jun-16	Relación de facturas número 24.
579	10-jun-16	Licencia de división material edificio calle Pontífices, 21, solicitada pro D. Jose Vicente Hervás Perez
580	10-jun-16	Intereses préstamo bankia
581	10-jun-16	Pago subvención AMPA CEIP Pintor Camarón en concepto cole matina y tarde, aula mágica y transporte alumnos infantil, durante el
582	10-jun-16	Autorizando la instanci3n de una churrería los días 11 y 25 de junio a D. David González
583	10-jun-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes por omision de MIRANDA POLO GONZALEZ.
584	13-jun-16	Nadia Conesa Carvajal. Solicitud alta en el padr3n de habitantes instado por Concepción Garcia Rondado
585	13-jun-16	Aprobación expediente de contratación para obras de "Reforma para actualziaci3n del edificio multiusos de Segorbe"
586	13-jun-16	Pago a la Tesoreria Gral del la Seguridad Social, reclamaci3n por diferencias de cotizacion del experto Taurino del a3o 2013
587	13-jun-16	Pago condena en costas reclam. Vecinos siserre sector 1
588	13-jun-16	Concesión ayuda pobreza energética expte. SEG/2640
589	13-jun-16	Modificaci3n de créditos por: Transferencias de crédito, área de gasto: Nueve.
590	14-jun-16	Modificaci3n de créditos por: Transferencias de crédito, área de gasto: Tres.
591	14-jun-16	Concesión ayuda pobreza energética, expte. BAR/77
592	14-jun-16	Solicitud de alta en el Padr3n de Habitantes a nombre de MARIA ALEJANDRA MARQUEZ MORALES.
593	14-jun-16	Solicitud alta en el Padr3n de Habitantes a nombre de YORDANY RIVERO GARCIA
594	14-jun-16	Pago a justificar a Juan J. Hernandez González, por pago alumnos C. Ocupacional.
595	15-jun-16	Modificaci3n de créditos por: incorporaci3n de Remanentes .
596	15-jun-16	Inscripci3n animal de compa3aía a José Francisco Muñoz Romero
597	15-jun-16	INSCRIPCI3N ANIMAL DE COMPAÑÍA A ALVARO Y ANTONIO ALIAGA CAMPOS
598	15-jun-16	inscripci3n animal de compa3aía a Hugo Díaz Álvarez

599	15-jun-16	inscripción animal de compañía a Miguel Sierra Garay
600	15-jun-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de JOSE RAMON PEREZ HERVAS
601	15-jun-16	Abono de la paga extraordinaria dejada de percibir de diciembre 2012 a los herederos del trabajador Manuel Garcia Hervas
602	15-jun-16	Anular el convenio con la empresa Resial, encargada de la recogida de aceite vegetal usado, procedente de uso doméstico
603	15-jun-16	Contestación reclamación basura, Pedro Martos Cruz
604	15-jun-16	Contestacion reclamacion basuras Angeles Simon Capilla
605	15-jun-16	Recurso multa trafico Miguel Angel Fernandez
606	16-jun-16	Aprobación del gasto que supone la contratación de un informático con carácter temporal
608	17-jun-16	Relación de facturas nº 25
609	17-jun-16	Multas tráfico SEGORAUTO SL y otros
610	17-jun-16	Pago segundo plazo subvención nuevo autónomo a D. Vicente Angel Berga Zarzoso
611	17-jun-16	Abono segundo plazo nuevo autónomo Pilar Belarte Colás
612	21-jun-16	Inscripción animal ppp a Vasile Georgiana Madalina
613	21-jun-16	Lista provisional admitidos adjudicación becas de formación propias del Ayuntamiento
614	21-jun-16	inscripción animal de compañía a nombre de Santa Hervás Forcada
615	21-jun-16	Devolución aval a Jose Manuel Barroso Franco por obras de acondicionamiento zona picnic monte San Blas
616	21-jun-16	Pagp a justificar a Dña. Leonor Marco Dolz para atender gastos derivados de un viaje a Bruselas viaje a Bruselas para particip
617	21-jun-16	iniciación sancionador a Juan Segarra Sánchez
618	21-jun-16	iniciación procedimiento sancionador a pascual rafael gines gomez
619	22-jun-16	Aprobación del gasto que supone la contratación de cuatro peones forestales
620	22-jun-16	Aprobación del gasto que supone la contratación de un trabajador para el servicio de ayuda a domicilio para sustituir el permis
621	22-jun-16	Contratación de un trabajador para el servicio de ayuda a domicilio para sustituir un perimos solicitada por la trabajadora Raq
622	21-jun-16	inscripción registro ppp a nombre de José Vte. Aparicio Baquero
623	22-jun-16	Solicitud alta en el Padron de Habitantes a nombre de SERGIO REVILLA VELASCO
624	22-jun-16	Modificación de créditos por. Transferencias de crédito, área de gasto: Nueve.
625	23-jun-16	Nombramiento Pedro Gómez como Alcalde en Funciones el 28 y 29 de Junio
626	24-jun-16	Multas tráfico TISCARAD SERVICIOS SLP y otros
627	24-jun-16	Productividad trabajadores ayuntamiento mes de junio 2016
628	24-jun-16	Contratacion de 4 peones forestales para limpieza del paraje de La Esperanza y otros
629	24-jun-16	Seguros sociales trabajadores ayuntamiento mes de mayo 2016
630	24-jun-16	Relación de facturas número 26
631	27-jun-16	Lista definitiva admitidos selección adjudicación cinco becas de formación en practicas para estudiantes.
632	27-jun-16	Prestaciones Económicasa Regladas, mes de junio.
633	27-jun-16	Jesús Belles Gallar. Solicitud tarjeta de armas, carabina tipo TB, de permanente duración
634	27-jun-16	Inscripción animal de compañía a Amparo Garnes Cañadas
635	27-jun-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de ANA MARIA DACAL MARTIN
636	28-jun-16	Modificación de créditos por Transferencias de crédito, entre partidas de Personal.
637	28-jun-16	Nomina trabajadores ayuntamiento mes de junio 2016

638	28-jun-16	Rosa Miñan Alvarez. Soliciudt alta en el padrón de habitatnes
639	28-jun-16	Contrato menor para acondicionamiento zonaja ajrdinada en acceso a Villatorcas
640	28-jun-16	Brahim El Ktami. Solciitud alta en el padrón de habitantes
641	28-jun-16	Sandra Blesa Bielsa y Alvaro Garcia Blesa. Solicitud alta en el padrón de habitantes
642	28-jun-16	Aprobación del gasto que supone contratar dos peones a tiempo parcial durante dos meses para la limpieza de calles y aceras y o
643	29-jun-16	INSCRIPCIÓN REGISTRO PPP A ELIZABETH ORTIZ
644	29-jun-16	Lista provisional de admitidos selección puesto de informática con carácter temporal
645	29-jun-16	Contratación de dos peones temporal a tiempo parcial
646	29-jun-16	Aprobación primer pago a cuenta factura factura Geotecnia y Cimientos S.a.
647	29-jun-16	Elisa Berenguel Serna. Solciitud alta en el padrón de habitantes
648	29-jun-16	Autorización instalaciones polideportivo Peñalba para la Comisión de Fiestas de cárrica el 1 de julio
649	30-jun-16	Admisión a trámite reclamaciones daños ocasionados por la quema de la falla en Peñalba
650	30-jun-16	Adjudicación de cinco becas de practicas de formación para estudiantes promovidas por este ayuntamiento
651	30-jun-16	Relación de facturas número 27.
652	30-jun-16	Solciitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de JOSEFINA CANEVAS CELAA y VALERIA ARDILA CANEVAS.
653	01-jul-16	Multas tráfico FERRANDIZ HERNANDEZ JORGE y otros.
654	01-jul-16	Abono de 300 euros correspondientes por nuevo autónomo según Ordenanza reguladora de ayudas económicas
655	01-jul-16	Abono 300 euros segundo plazo ayuda contratación a Dña. Pilar Berbis Arnau
656	01-jul-16	Devolución garantía a COVOP por obras de Urbanización en el Barrio de San Blas
657	04-jun-16	Lista definitiva admitidos y excluidos para la contratación de un trabajador con carácter temporal para el departamento de info
658	04-jul-16	Seguro Vehículo 7422-FSZ, Ford Ranger, con la compañía Allianz Seguros.
659	04-jul-16	Resolución recurso multa tráfico Joaquín Aucejo Aucejo
660	04-jul-16	Resolución recurso multa tráfico Francisco Moliner García
661	04-jul-16	Autorizar la constitución de la fianza del servicio de 2 autobuses a Teruel y regreso, el día 9 de julio de 2016,
662	04-jul-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de SERGIO BENGOCHEA CABALLERO
664	04-jul-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de ALEXANDRA SALFRANCA RECUENCO
665	05-jul-16	Fin procedimiento sancionador
666	05-jul-16	Imposición sanción a Yadri Alonso Ospina Mendoza
667	05-jul-16	INSCRIPCION REGISTRO ANIMAL DE COMPAÑÍA A ROSA BEA HERNANDEZ
668	05-jul-16	INSCRIPCIÓN REGISTRO ANIMAL DE COMPAÑÍA A MANUEL PÉREZ MOLÉS
669	05-jul-16	INSCRIPCIÓN REGISTRO ANIMAL DE COMPAÑÍA A MANUELA GINÉS PEÑA
670	05-jul-16	Multas tráfico JABRANE ABDELMAJID
671	05-jul-16	Requerimiento a empresas para justificación proposición incurra en valores anormales o desproporcionados. Contrato obras repara
672	05-jul-16	Nombramiento Alcalde en funciones a Pedro Gómez del 15 al 17 de Julio.
673	05-jul-16	Relación de facturas número 28.

674	05-jul-16	Modificación de créditos por "Transferencias de crédito, entre partidas de personal, distintas áreas de gasto".
675	05-jul-16	Aprobación del gasto por ampliación de jornada a Dña. Sonia Ricart Demira.
676	05-jul-16	Ampliación de la jornada de Dña. Sonia Ricart Demira.
677	06-jul-16	orden traspaso a cta. De la EDAR el importe del segundo trimestre analísticas agua depuradora
678	06-jul-16	Abono 300 euros segundo plazo ayudas autónomos Jose Ignacio Cantó Pérez.
679	06-jul-16	Abono 300 euros por nuevo autónomo a María Plasencia Royo
680	07-jul-16	Pago subvención en concepto de concesión de ayuda destinada a colaborar con el proyecto por la clasificación de uno de sus equi
681	08-jul-16	Contrato menor servicios para ampliación apertura horario piscina Peñalba
682	08-jul-16	Contrato menor servicios con Televisión Popular del Mediterráneo para retransmisión entradas toros y caballos 2016
683	08-jul-16	Concesión administrativa aprovechamiento cinegético monte utilidad pública "Montemayor"
684	08-jul-16	Arrendamiento aprovechamiento cinegético
685	08-jul-16	Contratación puesto informático
686	11-jul-16	Contrato menor obras acondicionamiento de zona ajardinada en acceso a Villatorcas, pedanía de Segorbe
687	11-jul-16	Clasificación proposiciones obra reforma para actualización edificio multiuso de Segorbe, procedimiento abierto, varios criterios
688	11-jul-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre LUIS GARCIA PEDRO
689	11-jul-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de NATALIA CABEZA SANCHEZ y MIGUEL GRAU CABEZA.
690	11-jul-16	Transferencia de crédito para adquisición proyector y pantalla
691	12-jul-16	Relación de facturas número 29.
692	12-jul-16	Autorización Alejandro Fabra Collado para instalar señal informativa.
693	12-jul-16	Generación de créditos Subvención becas Diputación
694	12-jul-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de JOSE LUIS AUÑÓN RAMON
695	12-jul-16	Eloy Boix Catalá. Solicitud alta en el padrón de habitantes
696	12-jul-16	devolución fianza FECAP por feria empresarial
697	12-jul-16	Valentina Hidalgo Gracia, Cristian Salgado Hidalgo y Liset Salgado Hidalgo. Solicitud alta en el padrón de habitantes
698	13-jul-16	Abono IBI al Patronato Ntra. Sra. De la Esperanza de los locales de la Calle Santo Domingo
699	13-jul-16	Pago IRPF , retenciones Junio-2016
700	13-jul-16	Pago retención nómina Junio Sindicato
701	13-jul-16	Comunicación a Recaudación improcedencia recibo IBI para cancelación. Sujeto pasivo: Herederos José Fajardo Vallés
702	13-jul-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de KATHERINE PATRICIA LEGARDA CHAMBA
703	15-jul-16	Relación de facturas número 30.
704	15-jul-16	Resolución contratación servicio ambulancias y sanitario para los festejos taurinos y fiestas 2016
705	15-jul-16	liquidación IVA segundo trimestre-16
706	15-jul-16	Aprobación expediente contrato menor obra Formación de aceras y repavimentación en calle Higueras y adyacentes

707	18-jul-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de JOAQUIN ZAPATA RUIZ
708	18-jul-16	Comunicando a Promociones Mediterranea pago familia Hervas
709	18-jul-16	Adjudicación contrato obras "reforma para actualización del edificio multiusos de Segorbe"
710	18-jul-16	Resolución recurso reposición vertidos NANB
711	19-jul-16	Constitución bolsa para sustituciones del puesto Monitor/Jefe de taller
712	19-jul-16	Aprobación expediente contratación proyecciones cinematográficas, temporada de verano 2016
713	19-jul-16	Concesión a perpetuidad nicho núm. 116, Fila 1º, GRUPO N BLOQUE 5º Cementerio Segorbe.
714	19-jul-16	Concesión a perpetuidad nicho núm. 112, Fila 1º, GRUPO N BLOQUE 5º Cementerio Segorbe. Solicitante: Cueva Santa Pico Monterde.
715	19-jul-16	Carlos Olvera Garcia. Solicitud alta en el padrón de habitantes
716	19-jul-16	Generación de créditos Subvención desarrollo de programas de atención de necesidades e inclusión social de menores...
717	20-jul-16	Pago convenio Cáritas
718	20-jul-16	Colaboración económica cooperación internacional "Proyso"
719	20-jul-16	Colaboración económica cooperación internacional "Manos Unidas"
720	20-jul-16	Colaboración económica cooperación internacional "Smara"
721	20-jul-16	Colaboración económica cooperación internacional "Cruz Roja"
722	20-jul-16	Colaboración económica cooperación internacional "Aniuk-cas"
723	20-jul-16	Solicitud alta en el Padrón de Habitantes a nombre de RAIMONDAS LENKSAS
724	21-jul-16	Concesión a perpetuidad nicho núm. 120, Fila 1º, GRUPO N BLOQUE 5º a favor de Rafael Rodríguez Montero.
725	21-jul-16	Autorización tercer Rally Mulas el 8 de octubre
726	21-jul-16	Autorización Adais Palancia batucada 24 de julio
727	22-jul-16	Resolución expediente daños viviendas por quema de falla en Peñalba
728	22-jul-16	Seguros Sociales trabajadores ayuntamiento mes de junio 2016
729	22-jul-16	Contestación reclamación basura Julian Baron Tortajada
730	22-jul-16	Contestacion reclamacion basura Maria Roxana Zegheru
731	22-jul-16	Contestación reclamacion basura realizada por José Luis Toledo
732	22-jul-16	Anticipo nómina Julio D.Calpe
733	22-jul-16	Bolsa Educador Social
734	22-jul-16	Pago a justificar alquiler servidor virtual
735	22-jul-16	Fatia Fiche. Solicitud alta en el padrón de habitantes a nombre de su hijo Milhame Fiche
736	25-jul-16	Prestaciones Económicas Individualizadas Julio
737	25-jul-16	Pago a cuenta factura 1300/2008-0212,se compensa con tasa 1,5
738	25-jul-16	Nombramiento Mantenedor Reina Mayor 2016
739	25-jul-16	Nombramiento Mantenedora Reina Infantil 2016
740	25-jul-16	Relación de facturas nº 31
741	25-jul-16	Amortización préstamos Bankia.
742	25-jul-16	Modificación de Créditos por: Transferencias de crédito, misma área de gasto.para Edificio Glorieta y Centro Cultural.
743	25-jul-16	Modificación de créditos por: Transferencias de crédito, área de gasto: UNO.
744	25-jul-16	Devolución garantía a Esperanza Silvestre Garnes por obras vivienda calle sociedad musical.

745	25-jul-16	Yeny Castillo Soriano. Solicitud alta en el padrón de habitantes
746	25-jul-16	Trifon Orduña Clemente. Solicitud alta en el padrón de habitantes
747	25-jul-16	Nombramiento de Miguel Furio Gallart como Jefe de la Policía Local por las vacaciones de Moises Muñoz
748	19-jul-16	José Burrueco Romera. Denegación petición formulada para división de la parcela 225 polígono 26 en partida La Foya
749	25-jul-16	Viveros Mas de Valero. Denegación petición sobre permuta de camino publico de San Juan
750	27-jul-16	Productividad trabajadores ayuntamiento mes de julio 2016
751	27-jul-16	Liquidación factura y devolución aval GEOCISA obra Parking municipal
752	27-jul-16	Contrato menos iluminación glorieta y capilla Virgen de Gracia, así como apoyo al servicio de electricidad
753	27-jul-16	Pago premios otorgados a alumnos que durante el curso 2015/16 terminan estudios de Bachillerato/Ciclos Superiores y continúan e
754	27-jul-16	Pago miembros jurado Concurso Composición Coral Juan Bta. Comes, año 2016,
755	28-jul-16	Nomina trabajadores Ayuntamiento mes de julio 2016
756	28-jul-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de DAVID FOLGADO GONZALEZ y ALBERTO TORREJON BONILLO.
757	28-jul-16	Aprobando justificación y reconociendo el gasto de la concesión de una subvención a la Fundación Max Aub para la realización de
758	28-jul-16	Solicitud de alta en el Padrón de Habitantes a nombre de YUEHUA WU

Quedando el Ayuntamiento Pleno debidamente enterado.

*En este punto, y siendo las doce horas y veinte minutos, se reincorporan nuevamente a la sesión los seis concejales del grupo municipal popular.*

### **7.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 5/2016 POR IMPORTE DE 18.389 EUROS.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde explicando los motivos fundamentales de la presente modificación y que, en resumen, se centran en el tema de la enferma escolar y en la adecuación del camino de La Frayla para facilitar el acceso al Colegio Pintor Camarón.

Interviene seguidamente el Sr. Hervás afirmando que se tratan de temas importantes y con los que, en principio, su grupo está de acuerdo, si bien expone sus dudas en relación con el tema de la enferma escolar puesto que entiende que se trata de una competencia impropia, dado que la materia de salud es competencia de la Consellería de Sanidad.

Por otra parte, pregunta por los objetivos del servicio, las actividades, la población escolar a la que se dirige, etc. temas que considera necesario conocer para poder votar con pleno conocimiento.

Interviene seguidamente la Sra. Sebastián puntualizando que éste no es el tema concreto del orden del día, pero que no tiene ningún inconveniente en informar del mismo. Reconoce que es una competencia impropia, y afirma que en el año 2002, mediante ley autonómica se estableció que los centros de educación especial deberían contar con una dotación de enfermería, si bien no se llevó a cabo dicha previsión. Posteriormente sea dotado del servicio pero exclusivamente en educación especial, si bien apunta que existen centros educativos con aulas para educación especial y se propone extenderlo a toda la comunidad educativa como una iniciativa pionera en esta materia. Por ello, se instó a la consellería para que procediera a prestar el servicio como la ley contemplaba, si bien desde el año 2002 sólo se ha procedido a la contratación de dos enfermeras, a través de empresa privada, y sin continuidad.

Expresa su acuerdo en que debe ser la consellería quien asuma estas funciones y lo que se propone es iniciar la prestación del servicio en tanto se produce dicha asunción, mediante la labor docente y asistencial en el centro educativo.

En turno de réplica, el Sr. Hervás afirma que este pleno debe ser conocedor de todas las circunstancias del asunto para así poder formarse una opinión y poder votar en consecuencia.

Por otra parte, introduce un matiz en cuanto a la regulación dada por la Ley de Salud aprobada en diciembre de 2014.

Afirma que el servicio debería prestarse a toda la comunidad escolar de Segorbe sin discriminación, y apunta que el sentido de su voto estará ligado a esta situación.

Por otra parte, puntualiza que en Segorbe no existen centros de educación especial, sólo aulas, por lo que entiende que la propuesta debería extenderse a todos los centros escolares adscritos al centro de salud.

Finaliza anunciando que su grupo apoyará la solicitud del recurso a la Consellería puesto que es a ella a quien le compete, y señala que votará favorablemente la propuesta si la misma se hace extensiva a todos los centros escolares de la población.

Replicando lo anterior, la Sra. Sebastián puntualiza que el programa se dirige al colegio público puesto que éste es el único que dispone de un aula específica que dispone de las características mencionadas, por lo que no procede hacerlo extensivo a los otros centros.

Afirma que la regulación a la que se ha hecho mención está vigente desde hace años y señala que el Sr. Hervás ha desempeñado responsabilidades en sanidad, en años anteriores, sin que se llevara a efecto las previsiones de la legislación en esta materia.



El Sr. Hervás entiende que no se debe sacar el debate del ámbito municipal, y reitera que la propuesta, tal cual la ha formulado la Sra. Sebastián, discrimina a los niños segorbinos puesto que sólo sería de aplicación para los alumnos del colegio público Pintor Camarón.

Por otra parte, defiende su gestión como responsable de sanidad y afirma que se dotó de una enfermera en San Cristófol.

La Sra. Sebastián insiste en que por parte del anterior equipo de la consellería de sanidad, se incumplieron las disposiciones legales en esta materia, y especialmente lo dispuesto en el art. 10.4, y se procedió a contratar enfermeras mediante empresas privadas. Insiste en la defensa de la propuesta dirigida al colegio público por las razones apuntadas, y entiende que los argumentos apuntados por el grupo popular son excusas para no apoyar la propuesta.

Visto el expediente relativo a suplementos de crédito y créditos extraordinarios correspondiente al vigente Presupuesto de la Corporación.

Vistos los informes de la Sra. Interventora y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes.

El Ayuntamiento Pleno, por siete votos a favor de D. Rafael Magdalena, D. Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil, Dña. M<sup>a</sup> Teresa García, Dña. Yolanda Sebastián y D. Enrique Mañez, y seis abstenciones de D. Miguel Barrachina, Dña. M<sup>a</sup> Carmen Climent, D. Vicente Hervás, Dña. Angeles Gómez, D. J. Ignacio Cantó y Dña. Estefanía Sales, acordó:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 5/2016 mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Suplementos de Créditos

Partida	Denominación	Importe
71,165,150	Productividad Alumbrado	263
71,2311,150	Productividad Servicios Sociales	341
21,1532,210	R.M.C. Infraestruct. Pavim. Vías Públicas	12.500
	Total	13.104

#### Créditos extraordinarios

Partida	Denominación	Importe
51,3110,22706 88	Servicio de enfermería	5.285
	Total	5.285

TOTAL suplementos y créditos extraordinarios . . . 18.389 euros

Los anteriores importes quedan financiados de la siguiente forma:

#### Bajas por anulación:

Partida	Denominación	Importe
11,3342,22609,19	Ciclo Audiovisual Histórico	604
14,3261,48907	Xarxa Llibres	12.500
71,3261,131	Retrib. Laboral temporal Otros serv. Complem. Educación	4.013
71,3261,16000	Seguridad Social Otros serv. Complem. Educación	1.272
	Total	18.389

TOTAL igual a la modificación propuesta ..... 18.389 euros

Segundo.- Exponer al público la aprobación inicial mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación. Durante este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos si durante el citado período no se presentaran reclamaciones

### **8.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DEL A FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde justificando la propuesta en aras de poder optar a mejores condiciones económicas en la contratación de distintos servicios, y especialmente el energético, adhiriéndose a la central de contratación del FEMP que por su volumen y dimensión, permite obtener unas mejores condiciones.

La Sra. Gómez anuncia el voto favorable de su grupo puesto que el acuerdo permite continuar en la línea marcada en su momento por la Diputación Provincial con la central de compras, y expresa su acuerdo porque entiende que beneficia a Segorbe.

Dada cuenta que la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por Acuerdo de su Junta de Gobierno de 28 de Enero de 2014, aprobó la creación de una Central de Contratación al amparo de la previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases de Régimen Local, conforme a la redacción dada a la misma por el artículo 1.35 de la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, así como en los artículos 203 y siguientes del texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre.

Atendida la providencia que encabeza este expediente y el informe emitido por los servicios técnicos; el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los trece miembros que lo componen, acordó:

Primero.- Adherirse a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte la citada Central, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Segorbe proceda a la formalización de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente Acuerdo y por ello la adhesión a los distintos acuerdos marcos de contratación que la central de contratación de la FEMP saque a licitación y sean de interés para este Ayuntamiento.

Tercero.- Remitir el presente Acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias para su conocimiento y efectos oportunos.

## **9.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA NO SEDENTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SEGORBE**

El Sr. Alcalde explica los motivos de la propuesta basados en la necesidad de rectificar el error detectado en la redacción de la modificación propuesta.

La Sra. Climent da, en primer lugar, las gracias a la Sra. García por la contestación dada a su pregunta en relación con este asunto, y anuncia, en segundo lugar, que su grupo procederá a mantener la abstención puesto que no se ha contemplado en la modificación las distintas peticiones formuladas por el partido popular.

Atendido que por parte de la Concejalía de Mercado de este Ayuntamiento se procedió a redactar nuevas condiciones para el ejercicio de la venta ambulantes durante las Fiestas Patronales y la celebración de la Feria de la Purísima de nuestra localidad, que modifican la actual Ordenanza Reguladora de la venta no sedentaria.

Considerando que por el Ayuntamiento Pleno, en fecha 1 de junio de 2016, se aprobó inicialmente la modificación de la citada ordenanza reguladora.

Resultando que se ha advertido de un error en la redacción del apartado 4-1º, del Anexo I, que dice textualmente: “En esta primera semana de fiestas, por motivos de la realización de diversos actos municipales, el horario de montaje podrá variar, permitiéndose todos los días a partir de las 17’00 horas a excepción del primer sábado de agosto que será a las 20’00 horas y el primer jueves de fiestas que será a las 21’00 horas” y debería decir “En esta primera semana de fiestas, por motivos de la realización de diversos actos municipales, el horario de montaje podrá variar, permitiéndose todos los días a partir de las 17’00 horas a excepción del primer sábado de las Fiestas Patronales, que será a las 20’00 horas y del primer jueves de las Fiestas Patronales que será a las 21’00 horas”.

Dado que es un error en cuanto a la redacción y establecimiento de horarios.

El Ayuntamiento Pleno, por siete votos a favor de D. Rafael Magdalena, D. Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil, Dña. Mª Teresa García, Dña. Yolanda Sebastián y D. Enrique Mañez, y seis abstenciones de D. Miguel Barrachina, Dña. Mª Carmen Climent, D. Vicente Hervás, Dña. Angeles Gómez, D. J. Ignacio Cantó y Dña. Estefanía Sales, acordó:

Aprobar definitivamente la Ordenanza reguladora de la venta no sedentaria con la modificación del apartado 4-1º, del Anexo I, **CONDICIONES DE LA VENTA AMBULANTE EN LAS FIESTAS PATRONALES**, quedando redactado de la siguiente forma: “En esta primera semana de fiestas, por motivos de la realización de diversos actos municipales, el horario de montaje podrá variar, permitiéndose todos los días a partir de las 17’00 horas a excepción del primer sábado de las Fiestas Patronales, que será a las 20’00 horas y del primer jueves de las Fiestas Patronales que será a las 21’00 horas”.

## **10.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD PRESENTADA POR DÑA. MARIA LUZ LOZANO SALVADOR**

El Sr. Alcalde explica los motivos del presente asunto, señalando que se trata de una trabajadora a tiempo parcial a la que se le autoriza compatibilizar su trabajo con otro al no interferir ni en horario ni en sus obligaciones ordinarias.

En relación con la solicitud formulada por Dña. Maria Luz Lozano Salvador sobre reconocimiento de compatibilidad como personal al servicio de la Administración Local para desempeñar una segunda actividad en el sector privado.

Visto los informes favorables emitidos, obrantes en el expediente.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los trece miembros que lo componen, acordó:

Primero.- Reconocer a Dña. Maria Luz Lozano Salvador la compatibilidad para el desempeño de otro puesto de trabajo en una empresa privada en el siguiente horario:

- Lunes, de 12 a 17,45 horas
- Martes, de 11 a 17 horas
- Viernes, de 9 a 16 horas

Segundo.- Notificar el acuerdo adoptado a la interesada.

## **11.- MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO, POR AMPLIACIÓN DE LA JORNADA LABORAL DEL PUESTO TECNICO DE INFORMÁTICA.**

El Sr. Alcalde explica que este punto tiene como objeto ampliar la jornada a tiempo completo del técnico informático, petición formulada ya desde hacía tiempo y que cuenta con el visto bueno de los representantes laborales.

Considerando que de conformidad con la Providencia de la Alcaldía de fecha dieciocho de julio de dos mil dieciséis y el informe emitido por la

Secretaria de fecha diecinueve de julio de dos mil dieciséis referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en el procedimiento de aprobación de la Modificación de Puestos de Trabajo.

Considerando el proyecto de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que fue negociado por los representantes de los funcionarios y del personal laboral con fecha 22 de julio de 2016 y que afecta al puesto 120 denominado Técnico de Informática.

Considerando que en el certificado de Intervención de fecha 19 de julio de 2016 queda acreditado, existe consignación suficiente y adecuada para atender las obligaciones económicas derivadas de la ampliación de la jornada del puesto 120 denominado Técnico de Informática.

Realizada la tramitación legalmente establecida, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los trece miembros que lo componen, acordó:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con el texto que figura en el expediente.

Segundo.- Exponer al público la mencionada modificación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Tercero.- Una vez aprobada definitivamente, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

## **12.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE D<sup>a</sup> ISABEL GEMA FAJARDO GARCÍA, COMO MANTENEDORA DE LA REINA INFANTIL.**

El Sr. Alcalde solicita coherencia al partido popular dado que se han ausentado en los puntos anteriores consistentes en dar cuenta, y reitera que, por la naturaleza de estos puntos, no ha lugar a suscitar debate sobre los mismos.

El grupo popular pregunta si el Sr. Alcalde dará la palabra a su grupo para poder intervenir en este asunto, contestando el Sr. Alcalde que no ha lugar a

intervenciones, estando abierto el turno de ruegos y preguntas para manifestar cualquier consideración al respecto.

Seguidamente el Sr. Alcalde explicita los méritos de la Sra. Fajardo y la felicita en nombre de la Corporación por su nombramiento.

Se da cuenta de la resolución 739 dictada por la Alcaldía, en fecha 25 de Julio de 2016, por la que, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, artículo 13 del Reglamento Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Segorbe, se ha resuelto: "Nombrar a Dña. Isabel-Gemma Fajardo García como Mantenedora del Acto de Proclamación de la Reina Mayor infantil de las Fiestas 2016, Srta. Martina Gil Tortajada y concederle la Insignia de Plata con baño de oro de la ciudad de Segorbe.

Quedando el Ayuntamiento Pleno debidamente enterado.

### **13.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE D. LUIS GISPERT MACIÁN, COMO MANTENEDOR DE LA REINA MAYOR.**

El Sr. Alcalde enumera los méritos del segorbino Luis Gispert y le traslada la felicitación de parte de toda la Corporación por aceptar el nombramiento.

Se da cuenta de la resolución 738 dictada por la Alcaldía, en fecha 25 de Julio de 2016, por la que, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, artículo 13 del Reglamento Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Segorbe, se ha resuelto: "Nombrar a D. Luis a Gispert Macián como Mantenedor del Acto de Proclamación de la Reina Mayor de las Fiestas 2016, Srta. Patricia Rodrigo Pardo y concederle la Insignia de Plata con baño de oro de la ciudad de Segorbe.

Quedando el Ayuntamiento Pleno debidamente enterado.

En este punto, y antes de pasar a los ruegos y preguntas, por la Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.4 del R.O.F. se pregunta si algún miembro desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día.

Por parte de D. Pedro Gómez Sender, portavoz del grupo municipal Segorbe Participa, se presenta una moción de urgencia solicitando la dimisión del Concejal del grupo popular D. Vicente Hervás.

El Sr. Gómez justifica la urgencia de la moción en cuanto el día 26 de junio se produjeron una serie de acontecimientos desagradables que justifican, por su gravedad, la necesidad de ser tratados en este pleno municipal, justificando, por tanto, la consideración de la urgencia de la moción.

El Sr. Barrachina afirma que el propio Sr. Gómez se desmiente con su justificación, puesto que, si los hechos sucedieron el 26 de junio, ha tenido más de dos meses para plantear, por los cauces ordinarios, esta cuestión, y que, presentándolo por la vía de urgencia, tiene como objetivo hurtar a la oposición la información y el debate, por lo que votarán en contra de la urgencia.

El Sr. Gómez se justifica en que se ha procedido a recabar consultas con el departamento jurídico y en los términos en los que se debería plantear la moción, y tras el estudio correspondiente, se formula la moción justificando por ello la urgencia de la misma para su defensa en el ámbito público.

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, éste por siete votos a favor de D. Rafael Magdalena, D. Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil, Dña. M<sup>a</sup> Teresa García, Dña. Yolanda Sebastián y D. Enrique Mañez, y seis votos en contra de D. Miguel Barrachina, Dña. M<sup>a</sup> Carmen Climent, D. Vicente Hervás, Dña. Angeles Gómez, D. J. Ignacio Cantó y Dña. Estefanía Sales, acordó estimar la urgencia de la moción.

Por parte del Sr. Gómez se procede a dar lectura a la moción presentada que es del siguiente tenor:

**“SEGORBE PARTICIPA PIDE LA DIMISIÓN DEL CONCEJAL POPULAR VICENTE HERVÁS.”**

A raíz de los hechos acontecidos el domingo día 26 de junio, en una de las mesas electorales del Teatro Serrano, al cierre de las mismas, Segorbe Participa se ve en la obligación de denunciar públicamente lo ocurrido.

El concejal del grupo popular, D. Vicente Hervás, ejerciendo de apoderado de su partido y encontrándose en notorio estado de embriaguez, increpó a un apoderado de la coalición Unidos Podemos, para que abandonara el recinto de la mesa electoral y no pudiera presenciar el recuento de votos, aduciendo que “no tenía derecho a estar allí”.



Dicho concejal se dirigió a esta persona en tono prepotente e incluso amenazante y con gestos totalmente fuera de lugar.

Segorbe Participa entiende que una persona que es capaz de comportarse así en público y presentarse en esas condiciones tan deplorables, avergonzando a los presentes en ese momento en el sitio, no es digna de ostentar la condición de cargo público.

Entendemos que representar bien a los ciudadanos no es fácil, pero también entendemos que no se debe dar semejante espectáculo público, avergonzando incluso a los propios compañeros.

Desde Segorbe Participa creemos que lo único que debería hacer D. Vicente Hervás es DIMITIR. Por higiene democrática y respeto hacia sus compañeros de partido, de consistorio y, sobre todo, hacia los ciudadanos que en su momento confiaron en su buen hacer eligiéndolo para el cargo público que ostenta.

Creemos que Segorbe merece unos representantes que estén a la altura de las circunstancias y, sobre todo, que sepan desempeñar su cargo con integridad y dignidad.”

El Sr. Gómez defiende la moción en los términos expuestos en la moción.

El Sr. Barrachina afirma que la moción le deja de “cartón-piedra”, puesto que Segorbe Participa no se presentó a las elecciones y sí Unidos Podemos quien lo hizo, reconociendo la discusión que se produjo durante el proceso electoral, pero puntualiza que la misma nada tiene que ver con este pleno puesto que la misma se circunscribió a la petición formulada por parte del Sr. Hervás, actuando como apoderado del partido popular y no como concejal, para que se acreditara el apoderado de Unidos Podemos, por lo que reitera que no ha lugar a la discusión en este pleno al exceder de su ámbito de actuación.

No obstante, recalca que el Sr. Hervás posteriormente se excusó, tanto a nivel personal como general, y afirma que se deben evitar estos espectáculos propiciados por el interés de notoriedad y publicidad del grupo Segorbe Participa.

Por otra parte, el Sr. Barrachina pregunta si la concejala Mercedes Pérez ha presentado su dimisión al Alcalde, porque esta situación sí que afecta a la vida municipal y no la moción que se está debatiendo; y pregunta si posteriormente se retractó entregando las llaves al Secretario.

El Sr. Alcalde requiere al Sr. Barrachina para que se ciña al punto del orden del día no introduciendo temas que no son, en este momento, objeto del debate, y le propone que lo formule en el apartado de ruegos y preguntas.

El Sr. Barrachina, retomando su intervención, insiste en la pregunta relativa a la dimisión de la Sra. Pérez y la justifica en que la moción pide igualmente la dimisión del Sr. Hervás.

Ante los gritos de determinados asistentes como público, el Sr. Barrachina pide al Alcalde que intervenga para permitirle desarrollar con normalidad su intervención.

El Sr. Alcalde afirma que no ha lugar a dicha queja puesto que no hay tales gritos.

Concluyendo su intervención, el Sr. Barrachina reconoce que el comportamiento de los concejales debe ser ejemplar tanto en público como en privado, pero entiende que esta moción es absolutamente inadecuada y que el Sr. Gómez se ha visto obligado a presentar la misma por orden de su partido, reiterando que su grupo votará en contra de la moción.

El Sr. Gómez puntualiza que el apoderado de Unidos Podemos al que se dirigió el Sr. Hervás estaba acreditado como apoderado, y debería haberse dirigido al presidente de la mesa si tenía alguna cuestión que plantear y no directamente al interesado como hizo, por lo que insiste en la defensa de la moción por la gravedad de los hechos acontecidos, hechos que son objetivos y no una mera especulación como ha planteado el Sr. Barrachina sin que exista la voluntad de generar polémica, sino publicitarlos y aclararlos.

El Sr. Barrachina insiste en que, efectivamente la discusión se produjo, pero el Sr. Hervás se excusó, por lo que esta situación no puede trasladarse, como pretende la moción, al ámbito municipal, siendo estrictamente privada.

El Sr. Gómez niega esta naturaleza privada cuando se es apoderado de un partido político con relevancia pública, insistiendo en la defensa de la misma por las circunstancias ya apuntadas.

Sometida la moción a la consideración del pleno éste por siete votos a favor de D. Rafael Magdalena, D. Pedro Gómez, Dña. Mercedes Pérez, D. Luis Gil, Dña. M<sup>a</sup> Teresa García, Dña. Yolanda Sebastián y D. Enrique Mañez, y seis votos en contra de D. Miguel Barrachina, Dña. M<sup>a</sup> Carmen Climent, D. Vicente Hervás, Dña. Angeles Gómez, D. J. Ignacio Cantó y Dña. Estefanía

Sales, acordó aprobarla y solicitar la dimisión inmediata del Concejal D. Vicente Hervás.

No habiendo más mociones de urgencia, se pasa al siguiente asunto del orden del día.

#### **14.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Barrachina pregunta si la concejal Mercedes Pérez presentó su dimisión y entregó sus llaves y teléfono al Secretario, retractándose posteriormente de todo ello.

Seguidamente la Sra. Sales, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Desde la inauguración de la pista multiusos en el año 1999 la Unión Ciclista Alto Palancia y el club de triatlón han hecho uso del velódromo como pista de entrenamiento, visto que están levantando todo el recinto y que quieren acabar con dicha instalación nos gustaría saber qué lugar van a cederles para que sigan entrenando, o de qué forma van a suplir esa supresión de la pista de entrenamiento ciclista.
- Esta temporada se han cedido gratuitamente los campos de fútbol del "Sisterre" a equipos de la comarca ocasionando un gasto de casi dos mil euros a los Segorbinos. En el anterior pleno ordinario pedimos al Concejal de Deportes que ese mismo importe se revirtiera en la academia base el CD Segorbe ya que las instalaciones son utilizadas por esta entidad deportiva, la pregunta es: ¿Qué tipo de medidas van a tomarse para beneficiar a los usuarios de los campos de fútbol? ¿ya se ha destinado ese importe de dinero a la Escuela Base del Club?
- El Club Deportivo Segorbe ha conseguido en esta pasada temporada 2015-2016 algo memorable que nunca antes se había visto en los más de 80 años de historia del Club, el ascenso a Tercera División Nacional, además de haber quedado primeros de grupo de la Categoría Preferente. Los deportistas y equipos más destacados de la población que habían cosechado algún logro relevante han sido recibidos por las autoridades en el Ayuntamiento hasta que ustedes llegaron al equipo de gobierno. Desde el GMP rogamos que se sigan haciendo recepciones en el Ayto a los deportistas segorbinos, en este caso al CD Segorbe por su ascenso conseguido a 3ª División, ya que es un hecho relevante del cual debemos sentirnos orgullosos.

Como también debemos estarlo y debemos reconocer a la atleta Pilar Raro que el pasado mes de julio se subió al podio en 5ª posición en la media maratón del mundial de montaña SKY RUNNING celebrada en el Pirineo Catalán.

Seguidamente el Sr. Cantó pregunta al S. Alcalde por el accidente ocurrido el 9 de julio en la Fuente de los Cincuenta Caños con la caída de un macetero que aparentemente estaba suelto, causando daños a un menor, y por la posterior nota de prensa del Ayuntamiento en relación con estos hechos, preguntando si no se había recibido ninguna queja respecto al estado de los maceteros, y si la policía no había constatado dicha circunstancia con anterioridad.

Por otra parte, formula un ruego solicitando que las notas oficiales de prensa del ayuntamiento den información veraz y no se dediquen a criticar los blogs de otros partidos.

Por último, y ante la imposibilidad de hacerlo en el punto correspondiente del orden del día, al no dejar el Sr. Alcalde participar en los asuntos de dar cuenta, expresa la felicitación del grupo municipal popular a los mantenedores de las reinas mayor e infantil de las fiestas por su nombramiento.

La Sra. Gómez realiza las siguientes preguntas:

“El 23 de julio saltó la noticia de la cancelación del concierto de Estopa "debido a problemas técnicos y de logística". ¿Podría especificar el alcalde y/o el concejal de fiestas cuáles son esos problemas?

- ¿Piensan traer algún grupo o cantante que sustituya a Estopa?

- Han hecho gala de un gran despliegue en medios de comunicación con páginas de periódico anunciando el concierto ¿cuál es el coste de estas publicaciones?

- Comprobamos que pese a todo, el alcalde y/o concejal no piden perdón, así que desde el Partido Popular y dado que los miembros del equipo de gobierno no lo hace, pedimos perdón a los segorbinos y visitantes que se han quedado sin concierto, habiendo, previamente y en algunos casos han modificado sus vacaciones. “

El Sr. Hervás pregunta por las gestiones llevadas a cabo en estos dos últimos meses transcurridos desde el último pleno ordinario en relación con el servicio de mamografía.

Igualmente formula varios ruegos:

- Pide que se revise la tirolina ubicada en la Avda. Cortes Valencianas puesto que ha recibido distintas quejas en relación con el estado de seguridad de la misma y para evitar que ocurra cualquier percance.
- Pide que se proceda a eliminar los excrementos de perros existentes en el Paseo de Sopeña según han denunciado varios vecinos.
- Por último pide que se estudie la posibilidad de adelantar la apertura de la piscina de Peñalba a las 11 en lugar de las 11.30, a petición de distintos usuarios.

Seguidamente la Sra. Climent pregunta a la Sra. García, concejal de mercado, cuántos puestos de venta existían en el mercado y cuántos existen ahora tras la ampliación.

En materia de patrimonio, pregunta al Sr. Gómez sobre la situación de accesibilidad al museo y si ya se ha tomado alguna decisión al respecto.

Pregunta al Sr. Alcalde sobre las circunstancias que han permitido disponer a un grupo político de la factura de los bastones cuando el propio Alcalde ha negado que se facilitara la misma; añade que supone una contradicción que al grupo municipal popular no se le permita disponer de las facturas, sólo verlas, y que a otros grupos se les facilite.

En relación con el verano divertido/deportivo, pregunta por las razones que han llevado a generar este nuevo formato y que sólo permite participar a jóvenes de 9 a 14 años, dejando fuera a los de 5 a 9, preguntando quién se encarga de la gestión, cuántos niños se han apuntado y qué actividades se han programado para los excluidos. Y recuerda los beneficios del año pasado generados con esta actuación, preguntando qué beneficios y costes han tenido para el Ayuntamiento estas actividades en los años 2015 y 2016.

Por último, reitera la pregunta formulada en anteriores sesiones relativa a la desaparición de 5.000 euros de la partida de inversión en materia de servicios sociales, así como por los motivos que han llevado a la reducción de un 37'5% de las subvenciones a las ONG's, pasando de 800 a 500 euros.

El Sr. Barrachina puntualiza la situación de la ejecución presupuestaria a la vista de los datos facilitados y que, en materia de inversión, supone una ejecución del 15%, implicando una actuación similar a la del ejercicio anterior y

que, posiblemente, implicará el incumplimiento de las previsiones presupuestarias en esta materia.

Por otra parte, y en relación con la modificación de créditos aprobada en el pleno anterior y que preveía 2 actuaciones importantes como eran 180.000 euros en una planta de biomasa y 25.000 para medios de comunicación, pregunta por el grado de ejecución de ambas actuaciones.

Pregunta por la situación de la compra del garaje Aragón después de las explicaciones dadas en la última sesión plenaria, y a la vista del estado de la tesorería municipal, existiendo en caja más de 4.300.000 euros, y tras haber eliminado todas las inversiones previstas por la anterior corporación financiadas por el convenio con la Generalitat, y entre ellas el acceso a la Catedral a través de la posible compra del inmueble de Gómez, actuación que ya no será posible puesto que ha sido vendido.

El Sr. Barrachina reitera la petición del informe al equipo de gobierno requerida ya en septiembre, y que aún no ha sido facilitado, que justifique que la empresa DAFSA pague un tercio en relación con el resto de los industriales segorbinos por sus vertidos, añadiendo que la empresa FACSA ha sido la que ha construido la depuradora para la empresa DAFSA y al mismo tiempo presta sus servicios al Ayuntamiento.

Reitera que el partido popular ha solicitado por tres veces la bajada del IBI, negando la misma el equipo de gobierno, pero en realidad se ha producido una subida de la recaudación del mismo, pasando de 2.350.000 a 2.650.000 en aplicación del incremento del 10% y a la 3.040.000 por el proceso de regularización, como así se plasma en la información contable facilitada por la intervención municipal y que demuestra la veracidad de sus afirmaciones respecto al incremento del IBI. Por ello, el Sr. Barrachina reitera la necesidad de proceder a la rebaja del IBI y pide que la misma tenga carácter urgente, puesto que, para que surta efectos en el ejercicio 2017 tiene que estar aprobada, para cumplir los plazos, antes de octubre.

Por último, formula un ruego al Sr. Alcalde pidiéndole que cumpla con la Ley de Haciendas Locales puesto que la Cuenta General ha sido informada con retraso, de igual manera que el presupuesto, lo que llevará a no poder cumplir con los plazos marcados legalmente.

Dando respuesta a todas las cuestiones suscitadas, el Sr. Alcalde, en relación con la supuesta dimisión de Dña. Mercedes Pérez, afirma que la misma no se ha producido ni ninguno de los actos aducidos por el Sr. Barrachina; por lo que no puede retractarse de algo que no se ha producido, pidiendo que no se dé pábulo y credibilidad a rumores infundados.

En relación con la pista multiusos, el Sr. Gómez afirma que está manteniendo contactos con la UCAP y el Triatlón para buscar alternativas al desarrollo de sus entrenamientos.

En cuanto al coste de la cesión de los campos de fútbol, cifrada en 1.500 euros, justifica el mismo por su carácter comarcal y como colaboración institucional del ayuntamiento.

Respecto a las medidas y las ayudas, contesta a la Sra. Sales que no dispone de toda la información y que ya se la facilitará, bien personalmente o por escrito.

En relación con la recepción a los deportistas, afirma que estudiará su petición para adoptar una posición al respecto.

El Sr. Alcalde, respecto al accidente de los Cincuenta Caños, afirma que no tiene constancia de la existencia de ningún informe de la policía local relativo a denuncias previas respecto al estado de los maceteros. Y de igual manera, no existe constancia de deficiencias respecto a los elementos ornamentales de la fuente, no habiéndose formulado ninguna queja ante la Jefatura de Policía Local, y dichos maceteros tienen una finalidad ornamental, y por lo tanto no están preparados para soportar el peso de una persona que se cuelgue de ellos, insistiendo en que no se había producido ningún tipo de queja ni denuncia previa al hecho.

Y en cuanto a la nota de prensa respecto al accidente, matiza que se ha intentado ser ecuánime, tanto en este asunto como en cualquier otro.

Respecto a la felicitación a los mantenedores realizada por el partido popular, indica que la misma constará en acta.

En relación con las preguntas por la anulación del concierto de Estopa, el Sr. Mañez, Concejal de Fiestas, responde que el 23 de julio la empresa encargada del concierto procedió a emitir una nota de prensa en relación con la suspensión del mismo y, por lo tanto, es exclusivamente responsable dicha empresa.

Aclara que la posible sustitución del concierto no está prevista puesto que esta actuación no estaba dentro del pliego y la empresa no lo contempla.

Por último, en cuanto al coste de las publicaciones en los medios de comunicación, el Sr. Mañez afirma que el coste ha sido asumido íntegramente por la empresa, no suponiendo coste alguno para el ayuntamiento.

En cuanto al servicio de mamografías, afirma el Sr. Alcalde, que no existe ninguna novedad desde la anterior sesión plenaria.

Respecto a las cuestiones planteadas por el Sr. Hervás relativas a la tirolina, excrementos en Sopeña y el adelanto de la apertura de la piscina de Peñalba, el Sr. Alcalde responde que trasladará las mismas a los responsables.

La Sra. García, Concejala de Comercio, responde que existían 86 puestos en el mercado semanal del jueves, y que tras la ampliación del mismo han pasado a ser de 124, habiendo solicitudes en número de 47, quedando 14 pendientes de adjudicar.

El Sr. Gómez, en relación con la accesibilidad del museo, afirma que no ha habido ninguna novedad desde la anterior sesión plenaria, y que se están estudiando distintas alternativas con el Sr. Palomar para buscar la mejor solución al tema.

El Sr. Alcalde, en cuanto a la factura de los bastones, puntualiza que no ha sido facilitada por el Ayuntamiento y que se da a todos los grupos el mismo trato y en las mismas condiciones.

Respecto a la pregunta del verano deportivo, el Sr. Mañez señala que la misma será respondida por escrito al no disponer de toda la información.

La Sra. Sebastián, respondiendo a las preguntas sobre las subvenciones a las ONG's, afirma que se han incorporado dos nuevas organizaciones y, efectivamente, se ha reducido la aportación municipal por la ampliación de beneficiarios pero no en el importe total de las mismas; aclarando que no existe una mayor consignación presupuestaria en la partida de cooperación internacional para atender el gasto que supondría el incremento planteado por la Sra. Climent.

El Sr. Alcalde, señala que responderá por escrito al destino de los 5.000 euros de la partida de inversión de servicios sociales.



En relación con el estado de ejecución del presupuesto, el Sr. Alcalde puntualiza que el mismo se debe analizar cuando esté finalizado el año, puesto que en estos momentos no se puede realizar un análisis adecuado del mismo al faltar medio año para finalizar el ejercicio.

En cuanto a la modificación de créditos, señala que la partida prevista para medios de comunicación aún no ha sido utilizada, y en cuanto a la adquisición de la casa de postas, señala que todavía no ha sido adquirida y no hay ninguna novedad al respecto.

Por lo que atañe al informe de DAFSA, señala que ésta vierte agua depurada y ya ha sido explicado de forma amplia y reiterada en distintas sesiones plenarias, obrando el informe de los servicios técnicos municipales al respecto.

El Sr. Gil añade que esta situación con la empresa DAFSA está motivada por el convenio firmado por la anterior corporación justo antes de dejar el ayuntamiento, fijando las obligaciones entre ambas instituciones, acuerdo que esta corporación está ejecutando.

En cuanto a la bajada del IBI, el Sr. Alcalde afirma que ya se ha discutido este asunto de forma profusa en todas las sesiones plenarias, y justifica el incremento, no porque se haya subido el IBI sino por el ingreso extraordinario proveniente del proceso de regularización, agradeciendo al Sr. Barrachina su consejo para poder cumplir con los plazos.

Por último, y respecto al cumplimiento de la Ley de Haciendas Locales, el Sr. Alcalde puntualiza que este ayuntamiento actúa siempre bajo los parámetros legales y que se intentan cumplir los plazos marcados, aunque ello no siempre es posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.